



**JUÁREZ**  
INDEPENDIENTE  
HEROICA CIUDAD JUÁREZ 2018-2021

**DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS**  
**DICTAMEN PARA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

**Contratación para la realización de  
Obras Públicas**

Cd. Juárez, Chih., a 4 de Septiembre de 2020

**Dictamen que se emite con motivo de la contratación de los trabajos de Reconstrucción de Cruceño a Base de Concreto Hidráulico de Carretera Juárez – Porvenir y C. Rivera del Bravo en Col. Riveras del Bravo del Municipio de Juárez, Chihuahua.**

Con fundamento en los artículos **4 y 22 Fracción IV** de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua; **59, 60** y demás relativos del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua, se procedió a evaluar el resultado del análisis detallado de las propuestas recibidas, formulado por Departamento de Costos a cargo de la Arq. Guadalupe De los Santos, Jefa del Departamento de Costos y el Ing. Francisco Rubén Camarena de la Cerda, Coordinador Administrativo de la Construcción de la Dirección General de Obras Públicas pertenecientes al Área Técnica de la Dirección General de Obras Públicas a cargo de su titular el C. P. Julio César Vargas Gándara, Director Técnico de la Dirección General de Obras Públicas, a efecto de emitir el dictamen que servirá de fundamento para el fallo de adjudicación del concurso por **Licitación Pública Nacional** número **OP-154-2020**, cuya descripción queda indicada en el título del presente escrito, habiéndose dictaminado lo siguiente:

**ANTECEDENTES**

1. Con fecha 05 de Agosto de 2020 se publicó la convocatoria de la Licitación Pública Nacional número **OP-154-2020**.
2. Con fecha 10 de Agosto de 2020 a las 8:30 horas se llevo a cabo la visita de obra al lugar de realización de los trabajos.
3. Con fecha 11 de Agosto de 2020 a las 9:30 horas se realizó la junta de aclaraciones a las bases licitatorias.
4. Con fecha 19 de Agosto de 2020 a las 10:45 horas se realizo el acto de presentación y apertura de propuestas.

Realizada la recepción y apertura tanto de las propuestas técnicas como las económicas, fueron aceptadas para su análisis las siguientes:

<b>Grupo Hageo, S.A. de C.V.</b>	<b>\$4'413,656.01</b>
<b>Saro Ingenieria, S. de R.L. de C.V. en asociación con Construcciones y Urbanizaciones MAD, S. de R.L. de C.V.</b>	<b>\$4'554,960.72</b>

En el lapso comprendido del 19 de Agosto de 2020 al 3 de Septiembre de 2020 se llevó a cabo el análisis detallado de las propuestas aceptadas.

La construcción de la presente obra se pretende cubrir con recursos a cargo del oficio presupuestal número: **DGPE/OA/FISM042/20 de fecha 23 de Julio de 2020**, con cargo al **Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) 2020**.

En las bases respectivas se establecieron las características y especificaciones para ejecutar dicha obra, así como las condiciones y requisitos para participar en el concurso, mismas que cumplen con la normatividad aplicable en la materia.

Ejecutado el análisis detallado por parte de la convocante de las propuestas recibidas conforme los criterios establecidos en el Artículo 52 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, y en los Artículos 59 y 60 del Reglamento de La Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua, así como también en las bases de la licitación pública nacional respectiva, fue turnado a este Comité para conocer y emitir con base en dicho análisis el dictamen base de fallo, lo anterior de conformidad con lo previsto en el último párrafo del numeral citado, así como del Artículo 22 Fracción IV de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

**Aspecto Técnico:**

Con base en el análisis detallado efectuado por la convocante, las propuestas técnicas recibidas de los siguientes licitantes: **Grupo Hageo, S.A. de C.V. y Saro Ingeniería, S. de R.L. de C.V. en asociación con Construcciones y Urbanizaciones MAD, S. de R.L. de C.V.**, incluyen la información, documentos y requisitos solicitados en las bases de la licitación, encontrándolas adecuadas en su estructuración, cumpliendo con lo solicitado en bases.

**Aspecto Económico:**

Con base en el análisis detallado efectuado por la convocante, la propuesta económica recibida del siguiente licitante: **Grupo Hageo, S.A. de C.V.**, los precios unitarios, los costos horarios de maquinaria, la integración de salarios, los costos indirectos, programas de obra y demás información requerida se encuentra adecuada en su estructuración y cumplen con lo indicado en bases. En lo relativo al licitante denominado **Saro Ingeniería, S. de R.L. de C.V. en asociación con Construcciones y Urbanizaciones MAD, S. de R.L. de C.V.**, se tiene lo siguiente: Modifica la cantidad de ejecución de los trabajos en el concepto 5.2.3, ya que la cantidad de concurso es de 98.40 m2 y presentan 94.40 m2. Por lo antes expuesto su propuesta no cumple con lo solicitado en bases.

Por lo tanto se pretende adjudicar el contrato de obra pública respectivo a la persona moral denominada **Grupo Hageo, S.A. de C.V.**, lo anterior debido a que presento la propuesta que cumple con lo solicitado en bases y es de precio más bajo.

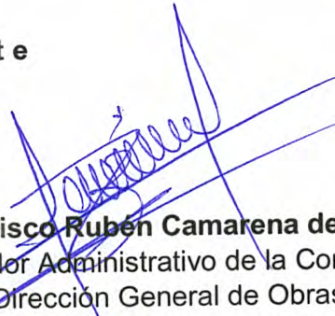
Que obtenido el resultado técnico y económico de la propuesta calificada solvente en virtud de que satisface la totalidad de los requerimientos establecidos en bases. Conforme el criterio legal el contrato deberá otorgarse a la proposición cuyo importe es el más bajo.

Por lo anterior, con fundamento en los Artículos 4, 22 fracción IV, 52 y demás aplicables de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, así como el Artículo 61 del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua; debe otorgarse el fallo a la persona moral denominada **Grupo Hageo, S.A. de C.V.**, por una cantidad de **\$4'413,656.01 (Cuatro millones cuatrocientos trece mil seiscientos cincuenta y seis pesos 01/100 m.n.)**, misma que no incluye el I.V.A., en virtud de que presentó la propuesta que cumple con lo solicitado en bases y además es de precio más bajo.

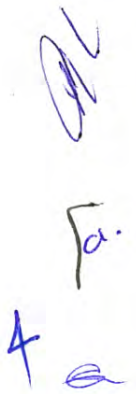
Sin más por el momento, quedamos de Ustedes.

**Atentamente**

  
**Arq. Guadalupe E. De los Santos C.**  
Jefa del Departamento de Costos

  
**Ing. Francisco Rubén Camarena de la Cerda**  
Coordinador Administrativo de la Construcción  
de la Dirección General de Obras Públicas

  
**Arq. Francisco Javier Arroyos Salgado**  
Director General de Obras Públicas



**Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados  
con las Mismas del Municipio de Juárez**

<b>Área Técnica:</b> Presenta análisis detallado de las propuestas Técnicas y Económicas.	<b>Tipo de Procedimiento:</b> Licitación Pública Nacional.
<b>Asunto:</b> Se propone adjudicar el concurso por Licitación Pública Nacional, siendo estos los <b>trabajos de Reconstrucción de Crucero a Base de Concreto Hidráulico de Carretera Juárez – Porvenir y C. Rivera del Bravo en Col. Riveras del Bravo del Municipio de Juárez, Chihuahua</b> , a la persona moral denominada Grupo Hageo, S.A. de C.V., por haber presentado la propuesta solvente de precio más bajo con un monto de: <b>\$5'119,840.97</b> (Cinco millones ciento diecinueve mil ochocientos cuarenta pesos 97/100 m.n.). Cantidad que incluye el I.V.A.	

**HOJA DE VOTOS**

**REPRESENTANTES**

**FIRMA  
A FAVOR**

**FIRMA  
EN CONTRA**

PRESIDENTE

1.- Arq. Francisco Javier Arroyos Salgado

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

VOCAL

2.- C. Gerardo Ronquillo Chávez

PR 

\_\_\_\_\_

VOCAL

3.- Ing. Rubén Camarena de la Cerda

PR 

\_\_\_\_\_

VOCAL

4.- Dr. Carlos Ponce Torres

PR 

\_\_\_\_\_

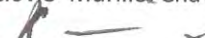
VOCAL

5.- Ing. René Carrasco Rojo

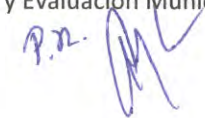
PR Claudio Vargas F.

\_\_\_\_\_

**INVITADOS**

Lic. Maclovio Murillo Chávez, Asesor del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Las Mismas 

Mtro. Gustavo Méndez Aguayo, Observador del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas

M.P.D.U. Juan Enríquez Díaz Aguilar, Director General de Planeación y Evaluación Municipal e invitado del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Las Mismas 

L'FJV / L'MVF / L'DNG  
C.C.P. ARCHIVO